

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS – 2023 – 062605 - MEMAZ/ AREAD-GRULO 29.25

Ciudad y Fecha: Manizales 30 de noviembre del 2023

Señor Coronel
 JOHN CARLOS ROJAS RINCÓN
 Comandante Policía Metropolitana de Manizales
 Manizales

ASUNTO: Informe supervisión contrato Orden de Compra No. 117793

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	25/10/2023	Hasta	30/11/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No. GS-2023-055104-MEMAZ del 18 de octubre del 2023, el señor Coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCÓN, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisor de la Orden de Compra del asunto al señor Subintendente **JORGE EDUARDO VARGAS GONZALEZ** Responsable Combustible MEMAZ.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **mensual**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **N/A**

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	117793
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS”
Contratista	LA PREVISORA SEGUROS SA. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Representante legal	RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor inicial de la orden de compra	VALOR ORDEN DE COMPRA \$ 472.800.207,00 APALANCAMIENTO VIGENCIA 2023 \$ 207.968.512,00 PRESUPUESTO PARA LA MEMAZ \$ 88.321.319,00 PRESUPUESTO PARA EL DECAL \$ 119.647.193,00 VIGENCIA FUTURA 2024 \$ 264.831.695,00 PRESUPUESTO PARA LA MEMAZ \$ 148.219.128,00 PRESUPUESTO PARA EL DECAL \$ 116.612.567,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	VALOR ORDEN DE COMPRA \$ 472.800.207,00	
Plazo de ejecución inicial	280 DIAS	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25 de octubre del 2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de julio 2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Verificación de manera Bimensual las facturas y los documentos anexos soportes del cumplimiento de las condiciones técnicas enviados por el contratista LA PREVISORA SEGUROS SA. COMPAÑÍA DE SEGUROS que coincidan con los requisitos del contrato en el periodo que se está facturando.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

3.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si ___ No ___	Observaciones y Evidencias
1	Los seguros obligatorios SOAT, deberán ser entregados en las cantidades requeridas en coordinación con el supervisor y con las	SI	SE RECIBEN UN TOTAL 132 SOAT

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	características técnicas exigidas por la normatividad vigente.		
2	Los SOAT tendrán valides hasta el cumplimiento de su vigencia, no tendrán cambios en su cobertura y precio	SI	UNA VEZ VERIFICADA LAS POLIZAS CUMPLEN CON SU COBERTURA
3	La contratación de cada póliza SOAT se requiere para una vigencia técnica de trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de las fechas señaladas	SI	UNA VEZ VERIFICADA LAS POLIZAS CUMPLEN CON EL TIEMPO DE 365 DIAS

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

El presente informe de supervisión corresponde a la vigencia al mes de noviembre, tiempo transcurrido (36) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (234) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional-Policía Metropolitana de Manizales cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) como lo estipula la cláusula 9 Facturación y pago del Acuerdo Marco CCE-284-IAD-2020 así:

(...)

El Proveedor debe facturar las Pólizas efectivamente entregadas a la Entidad Compradora e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) una relación de las Pólizas entregadas con el valor por póliza y el valor total de las pólizas entregadas; y (ii) un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de generación de la relación Pólizas entregadas.

La Entidad Compradora no podrá exigir para el pago documentación adicional a la señalada en el párrafo precedente.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo a las Pólizas entregadas según y cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago y de descuentos y retenciones realizados a la factura, en caso de solicitarlo la Entidad tendrá 10 días hábiles siguientes al pago.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de la póliza y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

NOTA: El supervisor de la respectiva orden de compra deberá socializar con el contratista el contenido de la Circular externa 016 del 09/03/2021, referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$236.540.447,00	100%
Valor total de las entregas	\$85.299.381,00	36.06%
Valor total facturado	\$85.299.381,00	36.06%
Valor facturado pendiente de pago	\$0.0	0%
Valor pagado	\$85.299.381,00	36.06%
Valor pendiente de entrega	\$151.241.066,00	63.94%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 10/11/2023 MEMAZ	\$ 85.299.381,00	26/10/2023	\$ 85.299.381,00	70SO-161908	\$ 85.299.381,00	\$0.00	123723
				70SO-161909			
				70SO-161914			
				70SO-161917			
				70SO-161918			
				70SO-161920			
				70SO-161921			
				70SO-161924			
				70SO-161925			
				70SO-161929			
70SO-161930							

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

				70SO-161931			
				70SO-162010			
				70SO-162016			
				70SO-162021			
				70SO-162022			
				70SO-162025			
				70SO-162028			
				70SO-162030			
				70SO-162033			
				70SO-162034			
				70SO-162035			
				70SO-162036			
				70SO-162037			
				70SO-162038			
				70SO-162041			
				70SO-162042			
				70SO-162043			
				70SO-162044			
				70SO-162048			
				70SO-162052			
				70SO-162054			
				70SO-162055			
				70SO-162057			
				70SO-162058			
				70SO-162062			
				70SO-162065			
				70SO-162067			
				70SO-162069			
				70SO-162072			
				70SO-162073			
				70SO-162074			
				70SO-162075			
				70SO-162077			
				70SO-162078			
				70SO-162080			
				70SO-162082			
				70SO-162083			
				70SO-162085			
				70SO-162087			

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

				70SO-162088		
				70SO-162091		
				70SO-162094		
				70SO-162095		
				70SO-162102		
				70SO-162103		
				70SO-162104		
				70SO-162106		
				70SO-162107		
				70SO-162122		
				70SO-162123		
				70SO-162124		
				70SO-162128		
				70SO-162129		
				70SO-162131		
				70SO-162136		
				70SO-162137		
				70SO-162138		
				70SO-162141		
				70SO-162142		
				70SO-162143		
				70SO-162144		
				70SO-162147		
				70SO-162154		
				70SO-162155		
				70SO-162156		
				70SO-162157		
				70SO-162158		
				70SO-162159		
				70SO-162162		
				70SO-162163		
				70SO-162164		
				70SO-162175		
				70SO-162181		
				70SO-162184		
				70SO-162185		
				70SO-162187		
				70SO-162200		
				70SO-162202		

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

				70SO-162203		
				70SO-162204		
				70SO-162205		
				70SO-162206		
				70SO-162207		
				70SO-162208		
				70SO-162209		
				70SO-162210		
				70SO-162211		
				70SO-162212		
				70SO-162213		
				70SO-162214		
				70SO-162219		
				70SO-162220		
				70SO-162226		
				70SO-162239		
				70SO-162243		
				70SO-162250		
				70SO-162254		
				70SO-162260		
				70SO-162290		
				70SO-162291		
				70SO-162363		
				70SO-162720		
				70SO-162722		
				70SO-162724		
				70SO-162725		
				70SO-162733		
				70SO-162750		
				70SO-162754		
				70SO-162774		
				70SO-162818		
				70SO-162820		
				70SO-162821		
				70SO-162822		
				70SO-162826		
				70SO-162946		
				70SO-162947		
				70SO-162971		

Página 8 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019						
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
Versión: 5						
				70SO-162972		
				70SO-162973		
				70SO-163075		
				70SO-163076		
Valor total bienes y/o servicios recibidos					\$ 85.299.381,00	\$ 0,00

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

6. RECOMENDACIONES

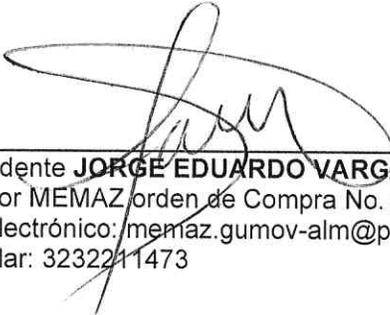
El contrato se ha ejecutado sin inconvenientes ni problemas de ejecución ya que la empresa a cumplido con lo pactado en las entregas y así se ha contado con el funcionamiento del parque automotor de la MEMAZ

7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Subintendente **JORGE EDUARDO VARGAS GONZALEZ**
 Supervisor MEMAZ orden de Compra No. **OC. 117793**
 Correo electrónico: memaz.gumov-alm@policia.gov.co
 No. Celular: 3232211473